LIQUIDACION DE CREDITO 2022 - 1046 GECOLSA S.A. contra SELVA MATERIALES

Notificacion Judicial Bogota <notificacionjudicialbog@grupoprovicredito.com>

Vie 23/06/2023 2:56 PM

Para:Juzgado 07 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (299 KB)

MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION DE CREDITO 2022 - 1046.pdf;

SEÑOR

JUEZ (7) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E.S.D.

RADICACIÓN: 2022 - 1046
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: GECOLSA S.A.
DEMANDADO: SELVA MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

MARIO ALEXANDER PEÑA CORTES, en mi calidad de apoderado judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia al Señor Juez, me dirijo con el fin de anexar memorial en PDF y (2) folios para su conocimiento, trámite y fines pertinentes.

Cordialmente

MARIO ALEXANDER PEÑA CORTES

C.C.No.- 79.952.591 de Bogotá

T.P.No.- 143.762 del C.S. de la J

Responsable

Elaboración y Envío

Claudia Pinilla

C.I. 530203

MARIO ALEXANDER PEÑA CORTÉS
Director Departamento Jurídico
PROVICREDITO S.A.S
Av Calle 26 N 68C - 61, Oficina 829 Edificio Central Davivienda
601-7444799 EXT 100
3155854104

notificacionjudicialbog@grupoprovicredito.com
http://www.provicredito.com/
Facebook Linkedin instagram

Si deseas informar un fraude o conducta inapropiada cometida al interior de la Compañía o en situaciones externas que la involucren, llámanos a la Línea 018000414150 o escríbenos un correo electrónico a provicredito@provicredito.com, donde atenderemos tu denuncia queja o reclamos.

Este mensaje y los archivos que se adjunte al mismo son confidenciales y podría contener información privilegiada y reservada de PROVICREDITO S.A.S y PROLEGAL S.A.S, para el uso exclusivo de su destinatario. Si usted llega a recibir por error un correo, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de divulgarlo de cualquier forma. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de PROVICREDITO S.A.S y PROLEGAL S.A.S o de sus directivos y por tal razón no se hace responsable en ningún caso por daños derivados de la recepción del presente mensaje.

En virtud de lo establecido por la disposición de Protección de Datos Personales usted tiene derecho a solicitar al emisor de este mensaje la rectificación, actualización, inclusión o supresión de los datos personales incluidos en su base de contactos, listas o cadenas de mensajes en los cuales usted se encuentre, salvo estipulación legal.

Si deseas informar un fraude o conducta inapropiada cometida al interior de la Compañía o en situaciones externas que la involucren, llámanos a la Línea 018000414150 o escríbenos al correo provicredito@provicredito.com , donde atenderemos tu denuncia, queja o reclamo.

Este mensaje y los archivos que se adjunte al mismo son confidenciales y podría contener información privilegiada y reservada de PROVICREDITO S.A y PROVICREDITO COBRANZA INSTITUCIONAL LTDA., para el uso exclusivo de su destinatario. Si a usted llega por error a recibir un correo, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de divulgarlo en cualquier forma. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de
su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de
PROVICREDITO S.A y PROVICREDITO COBRANZA INSTITUCIONAL LTDA o de sus directivos y por tal razón no se hace responsable en ningún caso por daños derivados de la recepción del presente mensaje.

En virtud de lo establecido por la disposición de Protección de Datos Personales usted tiene derecho a solicitar al emisor de este mensaje la rectificación, actualización, inclusión o supresión de los datos personales incluidos en su base de contactos, listas o cadenas de mensajes en los cuales usted se encuentre, salvo estipulación legal.

C.I.530203

Señor
JUEZ (7) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BOGOTA D.C.
E.S.D.

RADICACION: 2022 - 1046
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: GECOLSA S.A.
DEMANDADO: SELVA MATERIALES Y CONSTRUCCION S.A.S.

ASUNTO: SE APORTA LIQUIDACION CREDITO

MARIO ALEXANDER PEÑA CORTES, en mi calidad de apoderado judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia, al Señor Juez, me dirijo, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el despacho y de conformidad al Artículo 446 del Código General del Proceso **ANEXO LIQUIDACION DE CREDITO:**

PAGARE No.- 2676 – 2019

Fecha Desde	Fecha Hasta	Abonos	Saldo Capital	% Interes Mora Simple	% Interes Bancario Corriente EA	% Interes Usura EA	% Interes Liquidacion EM	Meses	Valor Intereses
2022-07-01	2022-07-31	$0	$103.569.748	0%	21.28%	31.92%	2.3354%	1	$2.418.767,89
2022-08-01	2022-08-31	$0	$103.569.748	0%	22.21%	33.32%	2.4255%	1	$2.512.084,23
2022-09-01	2022-09-30	$0	$103.569.748	0%	23.5%	35.25%	2.5482%	1	$2.639.164,31
2022-10-01	2022-10-31	$0	$103.569.748	0%	24.61%	36.92%	2.6531%	1	$2.747.808,98
2022-11-01	2022-11-30	$0	$103.569.748	0%	25.78%	38.67%	2.7618%	1	$2.860.389,3
2022-12-01	2022-12-31	$0	$103.569.748	0%	27.64%	41.46%	2.9326%	1	$3.037.286,42
2023-01-01	2023-01-31	$0	$103.569.748	0%	28.84%	43.26%	3.0411%	1	$3.149.659,6
2023-02-01	2023-02-28	$0	$103.569.748	0%	30.18%	45.27%	3.1608%	1	$3.273.632,59
2023-03-01	2023-03-31	$0	$103.569.748	0%	30.84%	46.26%	3.2192%	1	$3.334.117,32
2023-04-01	2023-04-30	$0	$103.569.748	0%	31.39%	47.09%	3.2679%	1	$3.384.555,79
2023-05-01	2023-05-31	$0	$103.569.748	0%	30.27%	45.41%	3.1691%	1	$3.282.228,88
2023-06-01	2023-06-23	$0	$103.569.748	0%	29.76%	44.64%	3.1234%	0.77	$2.490.871,08

Valor Capital:	$103.569.748	
Abonos a Capital:	$0	
Saldo Capital:		$103.569.748
Intereses Moratorios:	$35.130.566,39	
Abonos a Intereses Moratorios:	$0	
Saldo Intereses Moratorios:		$35.130.566,39
Valor Total Liquidacion:		**$138.700.314,39**

Son: CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS

Señor Juez,

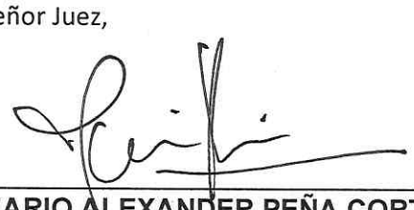

MARIO ALEXANDER PEÑA CORTES
C.C.No.- 79.952.591 de Bogotá
T.P.No.- 143.762 del C.S. de la J.

Elaboro
Claudia Pinilla
Junio 23 de 2023